REUNION 14_01_2025

Puntos tratados y decisiones adoptadas:

- **1. Asamblea de Cuentas**

Por parte de la gestoría nos recomienda el convocar la reunión para la semana del 17-24 ó 25-28 de febrero. A falta de confirmar por la gestoría nos ponemos como objetivo el martes 20 de febrero.

- **2. WFC 3v3**

Respuestas recibidas de los clubes:

- **CDE El Valle**:
  - "....*Desde nuestro club se compromete un equipo masculino que es el participó el año pasado*...."
- **Leganés:**
  - "...*con tan poca antelación es imposible que desde el club nos podamos comprometer al 100%. En cualquier caso, comentar que así como en el femenino no hemos visto tanto interés, en el masculino estarían interesados (pero tienen no pueden comprometerse 100% ahora mismo)*..."
- **Fénix San Lorenzo:**
  - "...*nosotros no podemos comprometernos*..."
- **Floorball Escorial:**
  - "...*habría 3 ó 4 jugadores comprometidos incluso a combinarse con jugadores de otros equipos pero no un equipo completo*..."
- **CUF Las Rozas**:
  - "...*Nosotros queremos apuntar un equipo femenino y al menos uno, puede que dos equipos masculinos*..."

Recibidas estas respuestas se decide el enviar la inscripción a IFF de equipo masculino y abonar la fee.

- **3. Promoción:**
  - 3.1 2º Open 3v3 (estado) Francho – 1 de Marzo

No tenemos respuesta oficial de los tres Centros Comerciales con los que se había contactado para hacerlo en sus instalaciones. Se les ha insistido a que nos respondan con cierta urgencia para poder hacer los preparativos.

También tenemos el ofrecimiento de realizarlo en Valladolid donde uno de los colaboradores de la AEUF propone organizarlo allí y se ocuparía de la preparación.

Por último se nos presenta también la opción de hacerlo en sinergia con el Club Lions de Fuengirola.

Habría que enviar las invitaciones en la primera semana de febrero como tarde.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOKEY Y FLOORBALL es Responsable del tratamiento de los datos de conformidad con el GDPR y la LOPDGDD con la finalidad de promocionar la actividad deportiva y serán conservados mientras exista un interés mutuo para ello. No se comunicarán los datos a terceros. Puede ejercer los derechos de Supresión, Oposición, Portabilidad, Limitación, Acceso y Rectificación en info@floorball.es y el de reclamación en agpd.es

- 3.3 Open Czech Primer aproach (estado)

Se está ultimando el dossier de presentación para poder ver las opciones de organización. Hay que definir fechas – la más adecuada en sinergia con el Prague Masters sería en Pascua.

- **4.CSD**
  - 4.1. Estado Solicitud

Se ha recibido respuesta a nuestra solicitud enviada respecto al reconocimiento de modalidad y/o especialidad deportiva. En ella nos deniegan el reconocimiento como modalidad deportiva, pero si nos recomiendan el abrir opciones a ser reconocidos como especialidad e integrarnos en una federación existente.

Se envía también correo a la asesora de presidencia para tratar de acelerar procesos.

  - 4.2. Torneo Campeonato Universitario

No hemos recibido respuesta del CSD en cuanto a los requisitos por lo que no avanzamos en este tema.

- **5. Selecciones:**

En todas las selecciones el tema de la ropa es una cuestión que no puede continuar de esta manera ya que en esta misma semana se han entregado por parte de dos jugadoras ropa de hace mas de dos meses. Es imposible poder continuar con este tipo de gestión con los recursos que tenemos, ya que ni los staff se hacen responsables ni los jugadores ni jugadoras cumplen.

  - 5.1. Femenino y Sub19

Femenino – parten al Clasificatorio el 26 de enero. Hay un cambio en la lista de jugadoras por baja de una. Se incorpora una jugadora de la “emergency list”.

Sub19 – aún a falta de entregar el plan de comidas. Entrenarán el 1-2 de febrero en Guadarrama.

  - 5.2 Entrenador Selección Masculina

El contacto con el que se han mantenido conversaciones y una reunión bilateral interesado en ocupar el puesto finalmente nos acaba de comunicar que lamentablemente no se puede comprometer.

Hay otra persona que también podría estar interesada y se decide el mantener una reunión directa con él para ver las opciones.

- **6. Arbitraje**

Se realizó un curso de arbitraje que lo ha completado en su parte teórica **Jose Antonio Ponce** y se realizó una jornada de prácticas por parte de **Alejandro Santiesteban y Raul Cea** el día 4 de enero (ayer) junto con el Torneo de San Lorenzo.
Resumen del CTA:
Hacer formación de esta manera **no** nos sirve ya que a los “organizadores del torneo“ no contemplan las implicaciones que esto significa, en términos de participación, normas, etc. De hecho hubo bastantes partidos con 1 solo arbitro en una pista y en la otra una pareja (precisamente los que precisaban formación) lo que hace imposible hacer coaching. También los organizadores delimitaron

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOKEY Y FLOORBALL es Responsable del tratamiento de los datos de conformidad con el GDPR y la LOPDGDD con la finalidad de promocionar la actividad deportiva y serán conservados mientras exista un interés mutuo para ello. No se comunicarán los datos a terceros. Puede ejercer los derechos de Supresión, Oposición, Portabilidad, Limitación, Acceso y Rectificación en info@floorball.es y el de reclamación en agpd.es

"reglas" como no permitir expulsar con lo que tampoco se les puede enseñar a los árbitros nuevos las cuestiones reglamentarias correctas.

Aún así se ha hecho el esfuerzo a última hora para tratar de acelerar la formación de un árbitro nuevo (aunque no es la mejor manera la necesidad que tenemos es muy importante).
Se han enviado documentos relativos al arbitraje infantil, gestión de las mesas y mejoras en el sistema de registro de las sesiones de coaching.

- **7. IFF**
  - 7.1. Fees.

Se ha abonado la fee anual así como el pago correspondiente al cobro de arbitrajes del clasificatorio femenino.

  - Reunión IFF: Propuesta de Marketing

Se está elaborando una propuesta de marketing para entregar a IFF con motivo de la reunión de la junta en Málaga el 1-2 de febrero.

- **8. Grupo Europower**

Se termina el documento de organización-calendario 2025-27 para envío al grupo.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIHOKEY Y FLOORBALL es Responsable del tratamiento de los datos de conformidad con el GDPR y la LOPDGDD con la finalidad de promocionar la actividad deportiva y serán conservados mientras exista un interés mutuo para ello. No se comunicarán los datos a terceros. Puede ejercer los derechos de Supresión, Oposición, Portabilidad, Limitación, Acceso y Rectificación en info@floorball.es y el de reclamación en agpd.es